

## SAN LUIS, JO SEP 2015

## VISTO:

El EXP-USL: 13629/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE, con destino al AREA Nº 1 -BASICA II- con temas relativos a "ANTROPOLOGIA Y EDUCACION", de la carrera LICENCIATURA Y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION; y

Ness

Esp. Viviana E. Reta CONSIDERANDO:

Decaria Que primeramente el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Facultad de Cs. Humanas en su sesión del día 06 de Agosto de 2014 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 15/97-

CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Que a fs. 5, se anexa al expediente ACTU-USL: 0000503/2015, donde se solicita que se incorpore al jurado evaluador a la Dra. Georgina Strasser, por ser la profesora responsable de la asignatura.

Que a fs. 9, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 13 de mayo de 2015, resuelve aprobar como nueva

integrante del jurado a la Dra. Georgina Strasser.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE, con destino al AREA Nº 1 -BASICA II- con temas relativos a "ANTROPOLOGIA Y EDUCACION", de la carrera LICENCIATURA Y PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, siendo la designación desde la efectiva prestación de servidios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 15/97.

ARTICULO 2º- Aprobar el nuevo jurado propuesto, con la incorporación de la

Dra Georgina Strasser, como jurado titular.

ARTICULO 3°- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día MARTES QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (15-09-15) y HASTA el día LUNES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (28-09-15), de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTICULO 4º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a

concurso.

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº 1 4







-2-

TITULARES:

DRA. GEORGINA STRASSER LIC. CRISTINA AUDERUT ESP. LIDIA GONZALEZ

SUPLENTES:

DR. PEDRO ENRIQUEZ
DR. RAMON SANZ FERRAMOLA
LIC. MARCELO ROMERO

ARTICULO 5°- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°- Comuniquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº 1 4

Led. Mart. Horston D. Delbusho Committen General Faculisal de Ga. Humanus UKSL Esp. Viviana E. Reta Decana Facultad de Cs. Humanas UNSL